



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 09846-25 - 02558-26 Traslados Christian Fernandez y Emmanuel Olivera (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el agente Christian Gastón Fernández, quien reviste el cargo de Auxiliar Superior, categoría JAS, y cumple funciones en la Oficina de Coordinación y Gestión del Ministerio Público Fiscal, solicita su traslado al Cuerpo Médico Forense, ambos con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el Jefe de la Oficina de Coordinación y Gestión del Ministerio Público Fiscal, se manifiesta favorablemente al traslado del agente Fernández, condicionado a la cobertura de la vacante.

Que la Coordinadora del Cuerpo Médico Forense presta conformidad a la incorporación del agente Fernández al organismo a su cargo.

Por otra parte, el agente Emmanuel Albino Olivera, quien reviste el cargo de Chofer, categoría Auxiliar Ayudante (JGS) y cumple funciones en el Área Movilidad, ha solicitado su traslado a la Oficina de Coordinación y Gestión del Ministerio Público Fiscal, ambas con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el Coordinador de Parque Automotor, presta conformidad al traslado, solicitando se reserve la vacante en el organismo a su cargo.

Que el Fiscal General, emite opinión favorable a la incorporación del agente Emmanuel Olivera.

Que por Decreto N° DECRE-2026-144-E-JUSNEU-TSJ se afectó la vacante de Escribiente, categoría JGA, reservada en el Decreto N° DECRE-2025-546-E-JUSNEU-TSJ, inciso 5°), Anexo I, Orden 2 al Cuerpo Médico Forense, correspondiendo su afectación al Área de Movilidad.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Trasladar** al agente Christian Gastón Fernández de la Oficina de Coordinación y Gestión del Ministerio Público Fiscal al Cuerpo Médico Forense, ambos de la ciudad de Neuquén, a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente.

2°) **Trasladar** al agente Emmanuel Albino Olivera del Área Movilidad a la Oficina de Coordinación y Gestión del Ministerio Público Fiscal, de Neuquén, a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente.

3°) **Afectar** la vacante de Escribiente, categoría JGA, contemplada en el Decreto N° DECRE-2026-144-E-JUSNEU-TSJ, al Área Movilidad, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

4°) **A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación de los cargos en la correspondiente categoría programática.

5°) **Hacer saber** a los agentes mencionados en los incisos 1°) y 2°) que, en oportunidad de efectivizarse los traslados deberán hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

6°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.